



AUTORIZA PERMISO A  
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 5290

CHILLAN VIEJO, 14 de Octubre 2013.-

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 11 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo y Permisos con Goce de Remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria , Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 2573/14.05.2013 , N° 5068/04.10.2013 , N° 5052/03.10.2013 , mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

**DECRETO**

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Irene Améstica Riquelme	Administrativa	Dev. Tiempo	01:15 hrs.am	23/10/2013
Carmen Cártes Espinoza	Auxiliar	Dev. Tiempo	09 hrs.	16/10/2013
Reinaldo Escamilla Soto	Auxiliar	Dev. Tiempo	04 hrs.am	16/10/2013
Rosmary Labraña Vilches	Administrativo	C/ Goce Rem.	1/2día pm.	15/10/2013
Alhena Herrera Massera	Enc. Adquisiciones	Administrativo	01 día	21/10/2013
Jessica Rosales Cotés	TNSE	Administrativo	01 día	18/10/2013
Carolina San Martín Abello	TNSE	Administrativo	01 día	24/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/100  
Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud